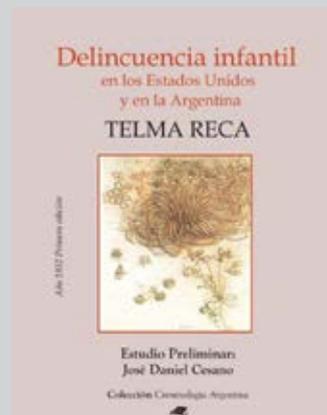


RESEÑAS

TELMA RECA

Delincuencia infantil en los Estados Unidos y en la Argentina

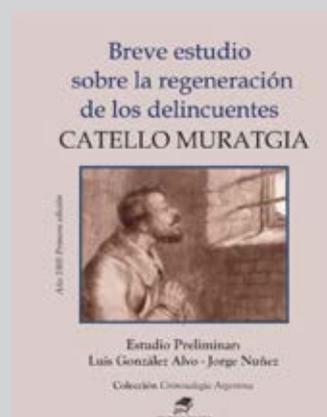
Buena Vista Editores. Colección Criminología Argentina, n°4. Córdoba, 2015. 264 paginas. [1ª Edición 1932. Estudio preliminar de José Daniel Cesano]



CATELLO MURATGIA

Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes

Buena Vista Editores. Colección Criminología Argentina, n°5. Córdoba, 2015. 158 paginas. [1ª Edición 1905. Estudio preliminar de Luis González Alvo-Jorge Núñez]



Alida María Laura Mercado*

Etimológicamente la palabra Criminología proviene del latín *criminis* que significa crimen y del griego *logos*-tratado, estudio-es decir, el estudio del crimen-delito.¹ Es evidente que este es un concepto amplio y sumamente abarcativo, ya que no se limita al delito como hecho delictivo en sí mismo, sino que integra todos los aspectos y áreas vinculados a los comportamientos que provocan daño intencional a nivel individual, familiar, social y cultural.

El estudio de la cuestión criminal no fue ajena a los académicos argentinos, quienes desde el siglo XIX comienzan a integrar dentro de sus intereses investigativos esta temática, generándose así la circulación, en nuestro ámbito, de ideas provenientes de otras regiones del mundo, particularmente Europa. En este contexto cobran vida las obras que me propongo analizar.

Ambas forman parte de la *Colección Criminología Argentina* de la editorial Buena Vista, dirigida por José Daniel Cesano y Jorge Núñez. El propósito de la misma ha sido poner al alcance de los investigadores, provenientes de diversos ámbitos (histórica jurídica, criminología, historia social, historia intelectual, etcétera) aquellas obras de mayor relevancia, producidas en los últimos años del siglo XIX y a inicios del XX; tornado accesible, en sus reediciones, fuentes primarias que en ocasiones, resultan de difícil acceso. La criminología ha sido definida de diversas

1. Diccionario Etimológico de Lengua Castellana. Corominas. Ed. Gredos. Madrid. 1967.

* Abogada. Adscripta a la Cátedra de Derecho de Ejecución Penal. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba

maneras, según los enfoques y encuadres teóricos y las épocas históricas en las que fueron expresadas. Es el caso, por ejemplo, de Rafael Garófalo-discípulo de Cesar Lombroso- quien en el año 1985 manifestaba que la Criminología es la ciencia del delito. Por su parte, el médico, filósofo y sociólogo argentino Jose Ingenieros² describía en el Programa de Criminología que esta disciplina comprende el estudio de: a) La Etiología Criminal, referente a las causas del delito; b) Clínica criminológica, que son las formas en que se manifiesta los hechos delictivos; y c) Terapéutica criminal, que estudia las medidas, sociales e individualizadas.³

La criminología, como toda disciplina científica, desde sus comienzos, ha planteado interrogantes. Éstos se refieren a los problemas que ha enfrentado, a lo largo de décadas, y han dado lugar a distintas etapas históricas en su evolución disciplinar. Así se fueron focalizando sus propósitos en el estudio del delito, la pena, el delincuente, la criminalidad, la reacción social -institucional, el costo económico-social del delito, la víctima y los programas preventivos.

Ubicandonos en el punto de la historia en que los investigadores analizaban las reacciones sociales-institucionales, podemos tomar a nivel local el libro realizado por Catello Muratgia, intitulado “*Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes*”. Este ingeniero italiano gestó su carrera en Argentina, desarrollando un talento y pasión por la reforma penitenciaria. Se traslada a Ushuaia donde diseñó y dirigió el presidio mas famoso del país, que hoy conocemos como “la Carcel del Fin del Mundo”.

La nueva edición de la obra consta de un estudio preliminar, elaborado por Luis Gonzalez Alvo y Nuñez; prefacio y tres partes o secciones. La primera de ellas denominada “*Datos históricos sobre sistemas penitenciarios*” esboza las finalidades de los establecimientos carcelarios desde sus orígenes, haciendo hincapié en los sistemas carcelarios nacidos en Estados Unidos, el pensilvánico o filadelfico y el auburniano, que se fueron expandiendo por todo el mundo a principios del siglo XVII y resultaron de util aplicación en distintas cárceles del mundo por los óptimos resultados que brindaban. Cada uno de ellos se traducen en una determinada arquitectura del establecimiento penitenicario y un tratamiento con finalidades específicas que se le brinda a cada interno. La implementación de estos sistemas carcelarios en el mundo generó adaptaciones y modificaciones de los mismos, dando nacimiento a sistemas locales con características propias, cual sucede con el sistema inglés.

Distinto fue el caso de Irlanda, en donde se proyecta e inaugura un nuevo sistema penitenciario de la mano de Walter Croffton, naciendo así el llamado sistema irlandés. Con él nacen las bases de los tratamientos penitenciarios que se implementan hoy en día, ya que por medio de la enseñanza, la educación y el trabajo se hacia depender la propia suerte de cada penado porque mediante la

2. Considerado el “padre de la de criminología positivista argentina”. Su mayor legado a la materia se focalizó en la psicología criminal y el tratamiento científico en la ejecución penitenciaria. No sólo tuvo influencia a nivel local sino también en el contexto europeo, donde llegó a polemizar con el propio Lombroso en pleno apogeo de sus teorías, refutando parte de sus postulados teóricos.

3. INGENIEROS, José. Criminología. Psiquiatría Criminal. Ed. Galileo. Buenos Aires. 1900.

aplicación, la buena conducta y el trabajo, obtendrían mayores privilegios dentro de la prisión y la anticipación de la libertad.

En la segunda sección, *Consideraciones sobre la regeneración de los delincuentes* Muratgia analiza brevemente las causas del delito ya que, tal como lo señala, si no se conocen las mismas difícil sería emprender la regeneración de los delincuentes. De allí que resalte la importancia de la clasificación de los penados y la creación de cárceles especializadas según el tipo de condena, ya que, en sus palabras “regenerar es sinónimo de curar y, con tal fin, no es posible tratar las diferentes anomalías con los mismos métodos”.

Esta etapa de la Criminología que considera, no al delito en abstracto, sino al hombre delincuente, surge de los estudios de Cesare Lombroso y de la escuela que se denominó Antropología Criminal. Observa al individuo en todos sus aspectos, físicos, biológicos, funcionales, psicológicos, las conductas criminales, sus costumbres, la reincidencia.

En esta etapa se abordan, por primera vez, las diferencias de los comportamientos criminales de la delincuencia masculina respecto a la femenina. Se estudia y observa en relación a las edades de los delincuentes, los diferentes tipos de conducta; la influencia del alcohol y las toxicomanias y especialmente se intenta diferenciar y comprender al hombre delincuente del enfermo mental.

La delincuencia, nos dice Muratgia, obedece a fenómenos de degeneración físico-psico-patológica congénitas o adquiridas por causas externas (influencia climática y meteorológica, sugestión, estado financiero, medio ambiente, etcetera).

Bajo la influencia de las escuelas clásicas y positivista,⁴ pero reconociendo los puntos en disidencia que ambas presentan, concluye que la tendencia a delinquir no es más que la consecuencia de una anomalía orgánica que afecta al estado psicológico social o individual.

Comienzan, también en este periodo, las clasificaciones sobre los distintos tipos de delincuentes, en relación a las características observadas en los sentenciados alojados en los establecimientos penitenciarios.⁵ Esto es tomado por Catello Muratgia, pero con la salvedad de que, desde su punto de vista, no es posible emprender la labor clasificatoria sin claros conocimientos del cuerpo y la psiquis de los seres humanos.

Culmina esta sección analizando cuestiones propias de la lógica de los establecimientos carcelarios. En primer lugar, estudia si las ciudades son lugares propicios para radicar establecimientos carcelarios. Rechaza plenamente tal postulado y enfatiza la necesidad de creación de colonias penales, ya que -a su entender- resultan más económicas, en atención a que pueden mantenerse por sí solas

4. Recordemos que, para Enrico Ferri (al respecto, cfr. su *Sociologia Criminale*, Fratelli Bocca Editore, 4ª ediciones, Torino, 1900), también discípulo de Lombroso, el delito es una acción determinada por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado.

5. Lombroso, por ejemplo, clasifica a los delincuentes en: a) delincuente pasional; b) delincuente ocasional; c) delincuente loco; d) delincuente epiléptico; e) delincuente loco moral, f) delincuente nato.

gracias a su producción industrial. Seguidamente critica a quienes consideran que el trabajo industrial de los establecimientos carcelarios daña la producción privada al afirmar que “si las cárceles producen perjuicios a los industriales pobres, mas perjuicios les ocasionan los ‘trusts’ y las grandes fábricas”. Por último finaliza con una reflexión sobre las características que el director de una prisión debe tener.

La tercera y última de las secciones de su obra –“Sobre Organización del Sistema Penitenciario”- retoma la importancia de las características que deben reunir toda la cúpula de los empleados que integran el Servicio Penitenciario, desde el alcaide hasta el celador. Señala el autor que la regeneración no es simplemente enseñar un oficio o cumplir literalmente con lo que la condena indica, por lo que critica a la opinión pública que consideraba que las prisiones debían ser manejadas por industriales (ya que allí funcionan talleres), doctores de las leyes (ya que eran quienes mejor entenderían sobre la ejecución de las penas) o médicos (por sus conocimientos en el cuerpo humano). Muratgia por eso sostiene que hay que ocuparse al mismo tiempo de los tres aspectos: educación, situación jurídica de los reclusos según sus condenas y sus situaciones psicofísicas.

Su obra termina sugiriendo una transformación en el sistema penitenciario nacional, esto es la nacionalización de las cárceles del país, centralizando su administración en el Ministerio de Justicia. Su propuesta atiende a la carencia de recursos en las provincias para poder prestar un servicio acorde a las reformas penitenciarias que mundialmente se venían gestando.

La reacción social institucional es lógicamente diferente en cada región y época, abarca desde la respuesta institucional al delito hasta las organizaciones estatales encargadas de controlar la criminalidad. Se observa, en esta reacción, las permanentes dificultades y paradojas que representa este accionar insitucional.

La ineficiencia de los sistemas penitenciarios y la necesidad de cambios profundos y actuales están expresados por la persistencia de los delincuentes en el delito. Si bien es cierto que la reincidencia implica generalmente tres tipos de fracasos - el institucional; por el fracaso de la pena y del sistema penal penitenciario en la recuperación del individuo; en segundo lugar el fracaso del medio familiar y social para ayudar en la recuperación social y en tercer término el fracaso del propio individuo, en su mirada existencial y en su convivencia-, la ineficacia de la reacción social institucional de los sistemas penitenciarios se ve agravada por la marginalidad que la misma estructura penitenciaria otorga a su cometido; marginalidad que conlleva una tarea de seguridad, contención y de encierro. De allí la relevancia de traer a colación en estos tiempos el estudio realizado por Catello Muratgia, quien a través de su obra ha demostrado que las respuestas de las instituciones traducidas en la mejora de las cárceles, la inteligencia en el tratamiento penitenciario, la formación y responsabilidad de los empleados penitenciarios, son imprescindibles al momento de lograr la readaptación de un individuo condenado a una pena privativa de libertad.

Telma Reca, años después de la publicación de Muratgia, en 1932, redacta su tesis doctoral, que hoy se reedita en esta colección. Graduada de médica obtiene una beca de la institución norteameri-

na Vassar College, de New York, por mediación del Instituto Cultural Argentino Norteamericano y selecciona como objeto de estudio la delincuencia infantil.

La obra nace en una etapa en que la criminología apunta al conocimiento de la historia del individuo, al conocimiento de su personalidad y a la relación delito-personalidad. Comprendiendo los amplios aspectos referidos a la personalidad del individuo como una conflictiva antisocial-delictiva. Es la apreciación del hombre en su modo social de existencia, del hombre real, concreto, en relación con un medio ambiente con determinada estructura histórica, social, cultural y económica.

En este periodo, a través de un nuevo enfoque -clínico-, se intenta conocer al hombre que cometió el delito, qué significado tiene para él esa conducta, es decir aclarar este significado desde una perspectiva de la historia del individuo. Es relacionar la conducta delictiva en función de la personalidad y del inseparable contexto social en que el individuo está interactuando.

El delito es la conducta que realiza un individuo en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para él. El delito representa por lo tanto un doble fracaso; desde el individuo es el fracaso de los mecanismos de defensa psíquicos que controlan los impulsos agresivos; desde el enfoque social es el fracaso del núcleo familiar y de las instituciones para evitar el delito.⁶

Reca, empapada en esta concepción, estudia y analiza la manera en que estos preceptos fueron trasladados a la delincuencia infantil en Estados Unidos. Sistematiza su obra en once capítulos, precedidos, en este caso, por un estudio preliminar elaborado por José Daniel Cesano.

En el primer capítulo trata algunas consideraciones sobre el problema de la delincuencia infantil, de entre ellas insiste en el valor del factor económico y del factor medio ambiental (barrio, familia, compañías), y se afianza el concepto de la delincuencia infantil como fenómeno social y un problema de responsabilidad colectiva. Destaca la relevancia de las instituciones que asumen papeles importantes en la prevención de esta problemática, como lo son las escuelas y la "Childrens Bureau" de Washington, instituto éste que desarrolla un programa centralizado en la protección de la infancia, que incluye mejoramientos de las condiciones económicas familiares, de la vivienda y del nivel moral general.

Luego de desarrollar, en el segundo capítulo, el concepto de delincuencia infantil, desde tres puntos de vista (el cronológico, el de la naturaleza del delito y el aspecto preventivo-social); se detiene, a lo largo del tercer capítulo, en la sistematización de los factores individuales y ambientales que se constituyen en causas de la delincuencia infantil. Haciendo suyas las palabras de Gache, en su tesis de 1915, afirma que el problema de la delincuencia infantil "es un problema social, con el urbanismo, el industrialismo y el pauperismo". De la misma manera lo manifestaron Guerry y Lacassagne.

Los estudios de Andre Guerry están basados en las estadísticas que realizó sobre los delitos. Guerry es considerado como el autor de los primeros mapas de la criminalidad, con datos sobre edad, sexo, instrucción y actividad de los delincuentes y la influencia del clima y geografía sobre el crimen.

6. Al respecto, *vide* MARCHIORI, Hilda, Delito y personalidad. Ed. Lerner. Córdoba. 1984.

En las observaciones sociales de Alejandro Lacassagne, considera que el criminal es peligroso en cuanto se encuentra en un medio adecuado para delinquir;⁷ expresa que el medio social origina la criminalidad y que el delincuente recibe la influencia del medio social negativo.

Gabriel Tarde sostiene que las variables como el clima, la geografía, tienen menos incidencia que los factores sociales - como el crecimiento de las ciudades -; resaltando el fenómeno de la imitación en zonas urbanas, como factor de gravitación en el aumento de la criminalidad. Considera que los movimientos migratorios del campo a la ciudad es uno de los factores de delincuencia, además de los cambios en los valores morales y éticos.

Apreciando la conveniencia de manejar datos precisos y concretos respecto a la evolución de la delincuencia infantil en los Estados Unidos, el Childrens Bureau de Washington, publica en 1927 informes y estadísticas sobre tribunales de menores correspondientes a varias ciudades del país. Los resultados de éstos son plasmados por Telma Rea en el cuarto capítulo de su obra. Ellos arrojan cifras que permiten advertir el porcentaje de delincuencia que existe en distintas ciudades, la delincuencia y el género y qué tipo de delitos son los que se efectúan con mayor frecuencia en las distintas franjas etarias.

En los dos siguientes capítulos, el quinto y sexto, Rea describe los estudios medico-psiquiátricos y sociales del niño delincuente. En este último aspecto, vuelve a recalcar la alta influencia que tienen en los índices de delincuencia infantil la familia, el trabajo de los niños, el vecindario, la escuela y las compañías, como es el caso de “las gangs”. Y aquí huelga recordar los estudios realizados por las teorías ecológicas, Escuela de Chicago, que tenían por objetivo el estudio de barrios y zonas geográficas, es decir, el estudio de la criminalidad de una determinada zona o lugar.⁸ El enfoque ecologista considera a la criminalidad en relación a las características y deficiencias de los espacios físicos, especialmente de determinados lugares de las zonas urbanas, que generan delincuencia juvenil.

Desde el capítulo siete en adelante, Rea se detiene en el análisis de la estructura de las instituciones judiciales y de las que fueron constituidas para la prevención de la delincuencia juvenil. Así, en el capítulo séptimo, al reseñar la organización de los tribunales de menores en los Estados Unidos, relata el sistema de “probation”, resaltando la importancia que adquiere a lo largo de todo el proceso judicial el probation officer; funcionario éste cuya opinión resulta determinante para elaborar el plan de tratamiento del infante.

Seguidamente, en el capítulo octavo, la autora realiza una breve descripción de la historia de las instituciones que emergieron en Estados Unidos para la prevención de la delincuencia infantil, para

7. Expresión que nos recuerda a Garófalo quien manifestaba: “la ocasión hace que el ladrón robe”.

8. ROBERT PARK uno de los principales creadores de la Escuela Sociológica de Chicago, basada en los estudios sobre las condiciones sociales de la ciudad. Estos estudios realizados por Park estaban referenciados a la ecología social de la ciudad, es decir a la distribución de las áreas de trabajo, residencia, los lugares públicos de interacción social, las concentraciones urbanas y la conducta desviada. Para la escuela de Chicago la desorganización social ocasionaba un comportamiento desviado. Los importantes trabajos de Clifford Shaw y Henry Mackay donde analizaron que las tasas de delincuencia estaban asociadas con zonas de transición de desorganización social.

luego, en el capítulo siguiente, describir la manera en que las mismas estaban organizadas y los tratamientos que brindaban a cada uno de los jóvenes que en ellas se alojaban.

Luego, en el décimo capítulo, se dedica específicamente a detallar el funcionamiento de las prácticas de colocación familiar, como medio de tratamiento, el cual se fue expandiendo por todo el país, ya que los estudios psicológicos de los últimos tiempos confirmaban, mediante datos empíricos, que el medio familiar es el más adecuado para el desarrollo de la personalidad del niño.

La obra culmina con un último capítulo dedicado al análisis de la delincuencia infantil en la Argentina, reseñando datos estadísticos de la ciudad de Buenos Aires, focalizando el estudio en virtud del género de los niños, la edad y el tipo delictivo que con mayor frecuencia comenten según las variables recién mencionadas. Inmediatamente señala la normativa aplicable al tema en cuestión y la manera en que las instituciones estatales respondían a la problemática, permitiéndose realizar algunas sugerencias, en base sus estudios realizados en América del Norte.

La lectura de ambas obras es exquisita, y es interesante poder interiorizarse en la mirada que sus autores, ambos ajenos al derecho, realizan sobre la cuestión criminal.

Los pendientes que existen hoy en día en nuestro ordenamiento jurídico respecto al tratamiento penitenciario de adultos y jóvenes criminales, realza la relevancia que obras como las de Reca y Muratgia merecen en estos tiempos. Claro está que si queremos generar cambios debemos partir desde los primeros estudios que se realizaron en la materia para ir creciendo y evolucionando, y en ello estas obras no dejan nada que desear.